

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000032 DE 2015
11-03-2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ Y SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA”

La suscrita Secretaria de Cultura y Turismo de Santiago de Cali, en ejercicio de sus atribuciones constitucionales y legales, especialmente la Ley 397 de 1997, modificada por la Ley 1185 de marzo de 2008, Ley 1472 del 5 de julio de 2011 y,

CONSIDERANDO,

Que la Secretaría de Cultura y Turismo, es el organismo responsable de la Cultura del Municipio y le corresponde, bajo la dirección del secretario o secretaria de cultura y en tal virtud y de conformidad con la Ley 397 modificada por la Ley 1185 de 2008, *fomentar la salvaguardia, sostenibilidad y divulgación del Patrimonio Cultural Inmaterial con el propósito de que este sirva como testimonio de la identidad cultural nacional en el presente y en futuro.*

Que el Concejo Municipal de Cali, mediante Acuerdo 267 de 2009, institucionalizó el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez” en el calendario de eventos Culturales y Turísticos de Santiago de Cali, estableciendo que a través de la Secretaría de Cultura y Turismo se promueva la realización y desarrollo del evento y se destinen los recursos para ello, como en efecto se ha venido realizando.

Que dentro de la Lista Representativa del Patrimonio Cultural Inmaterial de la Humanidad, año 2010 de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura – UNESCO, se encuentra *“Las Músicas de Marimba y Cantos Tradicionales del Pacífico Sur de Colombia”*, patrimonio musical de la población afrocolombiana, fuente importante de identidad comunitaria en los pueblos de origen, y en las zonas urbanas a las que ha emigrado una elevada proporción de esta población en los últimos decenios.

Que el Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”, fue declarado *“Patrimonio Cultural de la Nación”* mediante la Ley 1472 del 5 de julio de 2011, y por lo tanto es deber del Municipio la realización, fomento, promoción, protección conservación, divulgación, desarrollo y financiación del Festival de Música del Pacífico Petronio Álvarez, y de los valores culturales que se originen alrededor del folclor del Litoral Pacífico, entre otros: COCINA, BEBIDAS AUTÓCTONAS, ARTESANÍAS y COSMETICA Y ESTÉTICA Y MODA AFRO.

Que es responsabilidad de la Secretaría de Cultura y Turismo realizar los trámites, acciones administrativas, y en general todas las actividades que sean necesarias para desarrollar el Festival Petronio Álvarez en su XIX versión, para lo cual se conformó un comité técnico conceptual encargado de elaborar el reglamento del concurso, documento que brinda las pautas generales para el desarrollo del festival.

Que de conformidad con el artículo 2 del Acuerdo 267 de 2009, el cual establece *“El Alcalde de Santiago de Cali a través de la Secretaria de Cali y Turismo promoverá la organización y desarrollo de este programa con la participación de un comité organizador, integrado por miembros de la Secretaria de Cultura y Turismo de Cali y por un representante de cada una de las colonias del pacifico residentes en Santiago de Cali”*; el comité conceptual mediante acta fechada el día nueve (09) de Marzo de 2015, determinó que la Federación de Colonias del Pacífico Colombiano, será la

RESOLUCIÓN: 4148.0.21.1.914.000032 DE 2015
11-03-2015

“POR MEDIO DEL CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE LA MUESTRA DE INDUSTRIA CULTURAL EN EL MARCO DEL XIX FESTIVAL DE MUSICA DEL PACIFICO PETRONIO ALVAREZ Y SE DA APERTURA A LA CONVOCATORIA”

entidad encargada de realizar el proceso de selección de los quince (15) inscritos en la modalidad de Cocina de la muestra de industria cultural que tendrá lugar dentro del XIX Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez”.

Que la administración municipal, en desarrollo del XIX Festival de Música del Pacífico “Petronio Álvarez” determinó que la modalidad de artesanías, estará a cargo de ARTESANÍAS DE COLOMBIA, por ser una entidad idónea, de amplia trayectoria artesanal y cultural del país.

Que en virtud de lo anterior, se

RESUELVE:

- PRIMERO:** ADÓPTASE, con la presente resolución, el reglamento de la muestra de industria cultural en el marco del “XIX FESTIVAL DE MÚSICA DEL PACÍFICO “PETRONIO ÁLVAREZ”, elaborado por el comité conceptual del mismo, en aras de establecer las condiciones y requisitos generales a tener en cuenta para participar del festival.
- SEGUNDO:** ABRIR CONVOCATORIA a inscripción para la Muestra de Industria cultural en: COCINA, BEBIDAS AUTÓCTONAS, ARTESANÍAS y COSMETICA Y ESTÉTICA Y MODA AFRO, el día dieciséis (16) de marzo de 2015, hasta el viernes, veinte (20) de marzo del 2015; en horas hábiles de la Secretaría de Cultura y Turismo (9:00 A.M. a 12:00 P.M y 2:00 P.M. a 5:00 P.M.), ubicada en la carrera 5 No. 6-05 de esta ciudad.
- TERCERO:** El reglamento, que hace parte integrante de este acto administrativo en documento anexo, deberá ser publicado en la cartelera de la Secretaría de Cultura y Turismo Municipal y en la página electrónica de la Alcaldía de Santiago de Cali, www.cali.gov.co/cultura, en aras de dar cumplimiento a los principios de publicidad y transparencia, además para para permitir una amplia participación incluyente del público en general.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los () días del mes de Marzo de dos mil quince (2015).

ORIGINAL FIRMADO

MARIA HELENA QUIÑONEZ SALCEDO
Secretaria de Cultura y Turismo